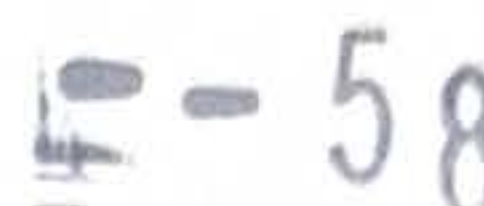


CIRCULAR  - 58 - -

Tunja - Boyacá 21 JUL 2025

PARA: RECTORES, COORDINADORES, DOCENTES, DOCENTES ORIENTADORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

DE: SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, PROGRAMA "EDUCACIÓN SIN LÍMITES", PEDAGOGÍA HOSPITALARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.

ASUNTO: SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA DE PEDAGOGÍA HOSPITALARIA.

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, a través del Programa de Educación Sin Límites y la línea de atención enfocada en Pedagogía Hospitalaria del Hospital Universitario San Rafael de Tunja, se dirigen a ustedes para solicitar su valiosa colaboración y participación en el desarrollo de esta estrategia pedagógica.

Considerando la creciente necesidad de abordar de manera conjunta los desafíos pedagógicos de los estudiantes con o sin discapacidad que se encuentran hospitalizados debido a su condición médica o tratamiento médico prolongado. Así mismo, basados en lo establecido en el Decreto 1470 de 2013, reconocemos el invaluable rol que desempeñan los rectores coordinadores, docentes y docentes orientadores en la promoción del bienestar y el desarrollo integral de los estudiantes. Su compromiso va más allá de los procesos de enseñanza y aprendizaje, ya que también contribuyen significativamente a la construcción de ambientes educativos seguros, inclusivos y participativos.

Por lo anterior se solicita:

- 1. Identificación:** Información de los estudiantes con o sin discapacidad, hospitalizados o en tratamiento médico prolongado que estén matriculados en sus instituciones educativas. Esta información será fundamental para brindarles el apoyo académico especial que requieren.
- 2. Flexibilidad Pedagógica:** Brindar flexibilización pedagógica a los estudiantes que reciben apoyo académico especial en el aula hospitalaria o en atención domiciliaria, teniendo en cuenta y respetando su estado de salud. Esto permitirá que los estudiantes puedan continuar con sus estudios de manera adaptada a sus necesidades.
- 3. Articulación:** La vinculación con los padres de familia, docentes de aula y docentes orientadores serán fundamentales para la entrega y recibo de actividades realizadas por los estudiantes que se encuentran con apoyo académico especial en el aula hospitalaria o en atención domiciliaria. Estas actividades serán enviadas al docente hospitalario para su guía y realización.



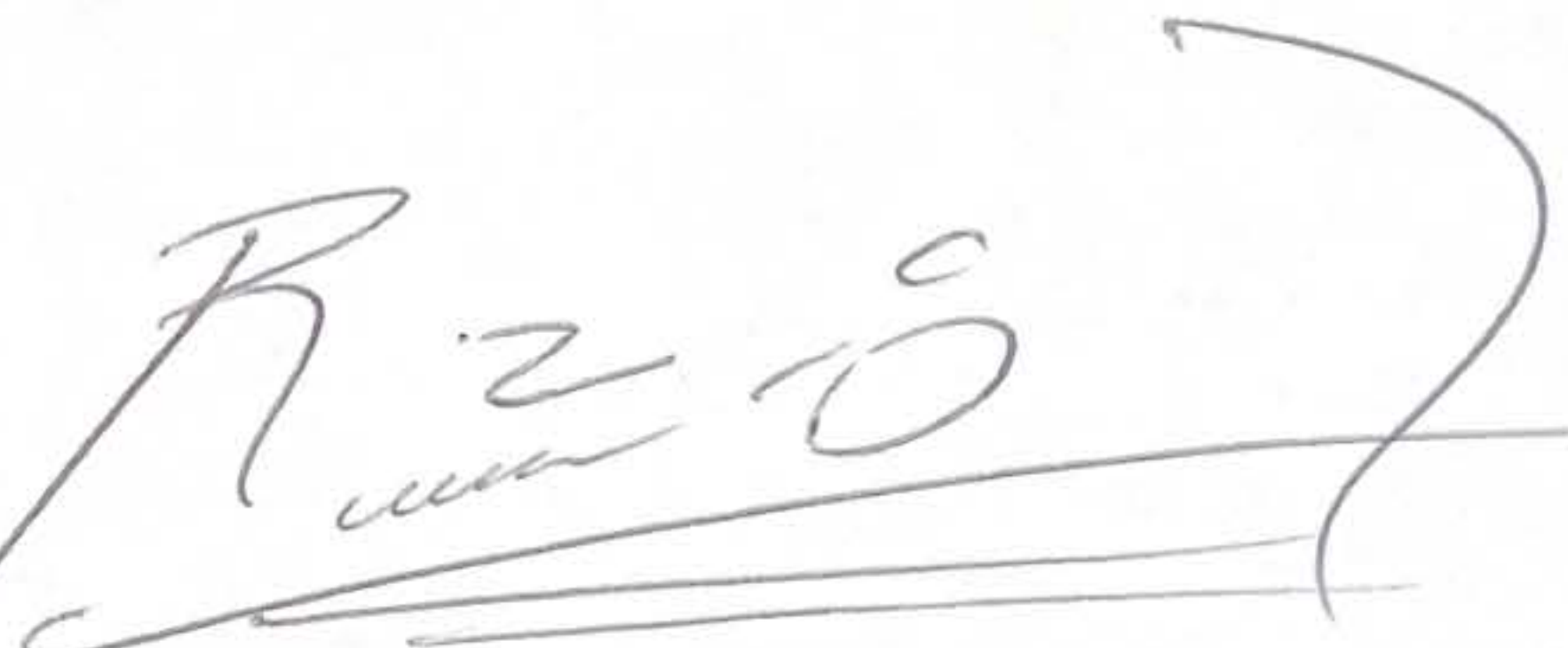
4. **Apoyo Académico:** El objetivo es brindar apoyo académico especial a los estudiantes hospitalizados o en tratamiento médico prolongado, para que puedan mantener su conexión con el mundo educativo y reducir la ansiedad y emociones negativas que puedan afectar su estado anímico y proceso de recuperación.

Agradecemos su colaboración y participación en la ejecución de esta estrategia pedagógica, ya que es fundamental para garantizar la atención y el bienestar de los estudiantes que no pueden asistir a las Instituciones educativas del departamento; estamos seguros que con su apoyo se puede hacer una diferencia en la vida de estos estudiantes y de sus familias.

<https://forms.gle/bDeeN6Db4xYxmw3JA>

El número del responsable; ROCIO GARCIA AMAYA 3203110135

Atentamente:



EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación



GERMAN FRANCISCO PERTUZ GONZALEZ
Gerente Hospital Universitario San Rafael de Tunja

Reviso y aprobó: Diana Marcela Gil Alfonso Coordinadora Programa Educación Sin Límites.

Proyecto: Rocio Garcia Amaya Programa Educación Sin Límites – Atención Domiciliaria

Jacqueline González W. Docente H.U.S.R, Pedagogía Hospitalaria.

